

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa para su área de Gestión y Organización Interna la contratación de un profesional con el siguiente perfil:

Técnico/a Auxiliar de Selección de Personal - RRHH Ref.: 2325

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

El puesto está adscrito a la Subdirección de RRHH y vinculado al servicio de Selección de Personal, con el objeto de gestionar el correcto funcionamiento de la aplicación Fundanet en el área de contratación de personal, partiendo de la creación y gestión de manuales para facilitar el manejo de la aplicación dentro de FPS.

La FPS requiere incorporar en su Subdirección de RRHH un Técnico/a Auxiliar de Selección de Personal en la Unidad de RRHH para el control de la implantación, puesta en marcha y gestión de manuales de la aplicación FUNDANET para la contratación de personal, prevista hasta el 28 de febrero de 2025.

Funciones principales del puesto:

Dependiendo del responsable de la Unidad de RRHH, las funciones principales son, entre otras:

- Tramitación de autorizaciones de contratación laboral ante las Consejerías competentes a través del módulo de selección de RRHH (programa FUNDANET).
- Confección, publicación y difusión de las convocatorias de empleo atendiendo a las particularidades contractuales previstas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Realización de la criba curricular de los procesos de selección.
- Interlocución con las candidaturas que concurren a los procesos de selección y los Investigadores y resto de responsables que forman parte de la Comisión de Selección.
- Atención y resolución de consultas a los profesionales de la Entidad, en referencia a la contratación de personal.
- Soporte a los usuarios internos del módulo de selección de RRHH en aspectos funcionales del uso de la herramienta. Mantenimiento de los manuales y casos de uso de la aplicación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		28/10/2024 09:27:38	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32G6KQ9CKK439YKLMRDZA3JZMPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



- Interlocución con la empresa proveedora para gestión de incidencias en el uso del aplicativo de selección de RRHH.
- Soporte en la elaboración y mantenimiento de procedimientos de la Unidad de RRHH.
- Atención y soporte a las necesidades de las personas trabajadoras, gestión de consultas y peticiones de las/os profesionales a través de la herramienta REDMINE.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Relaciones Laborales o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia laboral mínima de 3 años en departamentos de RRHH, en procesos de selección o contratación de RRHH.
- Experiencia laboral mínima de 3 años en el uso de aplicativos de Gestión de RRHH.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables

- Experiencia laboral adicional a la solicitada como requisito mínimo.
- Experiencia laboral demostrable en el sector público en los últimos cinco años.
- Experiencia laboral demostrable en contratación laboral según lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Experiencia laboral en el uso del Programa de Gestión de RRHH ÉPSILON RH (Grupo Castilla).
- Experiencia laboral en el uso del Programa de Gestión Fundanet.
- Conocimientos avanzados de ofimática básica (paquete Office, especialmente Word).

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Fundaciones Universidad Empresa

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		28/10/2024 09:27:38	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32G6KQ9CKK439YKLMRDZA3JZMPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria (REGIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a un máximo de 5 candidaturas que, habiendo acreditado el cumpliendo de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		28/10/2024 09:27:38	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32G6KQ9CKK439YKLMRDZA3JZMPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas en base al art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la financiación inicialmente prevista hasta el 28/02/2025 proveniente de ingresos financieros.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 24.576,67 euros correspondiendo 22.546,89 euros de salario fijo y un máximo de 2.029,78 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		28/10/2024 09:27:38	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32G6KQ9CKK439YKLMRDZA3JZMPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días naturales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2325

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a <a href="mailto:logo.ligh.com/logo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		28/10/2024 09:27:38	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32G6KQ9CKK439YKLMRDZA3JZMPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas DIRECTOR GERENTE

electrónico
documento
a de
auténtic
copia
Es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		28/10/2024 09:27:38	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32G6KQ9CKK439YKLMRDZA3JZMPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		